Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	435-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Para marzo, hay un total de 49 personas activas en proceso de reincorporación, bajo la supervisión de la facilitadora, que están recibiendo atención en los municipios de Mapiripán, El Retorno y San José del Guaviare. De estas 49 personas, 19 son mujeres y 30 son hombres, todos ellos han firmado un acta de compromiso con el Programa de Reincorporación Integral, lo que demuestra su dedicación al proceso de reincorporación social y económica en el marco del acuerdo de paz. En cuanto a la población indígena atendida, se compone de 18 personas de diversas comunidades indígenas, específicamente de los pueblos Nukak, Guanana, Sikuani, Jiw y Cubeo, este enfoque étnico es crucial, ya que reconoce la rica diversidad cultural y social de estos grupos. El proceso de reincorporación para estas personas se lleva a cabo con un enfoque diferencial, respetando sus tradiciones, lenguas y cosmovisiones. Las actividades del programa se adaptan a las necesidades específicas de cada comunidad, asegurando que cada individuo pueda avanzar en su reincorporación de una manera que respete su identidad y fomente su bienestar y desarrollo en la sociedad. Durante la atención de marzo, se compartieron los plazos que se ejecutarán en 2025, priorizando con los firmantes las acciones dentro de las cuatro líneas clave para su proceso, como son Reincorporación social, comunitaria, económica y política. Toda la información está debidamente respaldada en las planillas de atención individual IR-F-43. Los procesos de atención y acompañamiento han sido registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con las normativas establecidas en los manuales y guías de atención. Estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. Además, el reporte del plan de reincorporación individual general ha sido cargado y estará disponible para su revisión. Además, se realizaron 5 seguimientos a proyectos productivos en Retorno, Mapiripán y San José del Guaviare, en los cuales se identificaron tanto oportunidades como áreas de mejora que deben ser abordadas para fortalecer dichos proyectos, los cuales fueron de las líneas ganadería, transporte fluvial y comercio
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	En el Grupo Territorial del Guaviare, en la actualidad no se encuentran en marcha planes colectivos de reincorporación, ya que los firmantes de paz han decidido llevar a cabo su proceso de reincorporación de manera individual. Sin embargo, estamos a la espera que, en algún momento, se dé inicio al proceso de formulación, seguimiento y evaluación de estos planes. Los profesionales encargados del proceso tenemos el firme compromiso de dichos planes se ejecutarán bajo el Programa de Reincorporación Integral, asegurando su seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se realizó un seguimiento minucioso con las personas que están en proceso de reincorporación, con el fin de evaluar su continuidad en los programas educativos. En este proceso, se compartió información sobre varias convocatorias del SENA, que ofrecen oportunidades de formación en áreas técnicas, tecnológicas y complementarias. El objetivo de esta información es apoyar la inserción laboral y fortalecer las habilidades necesarias para su reincorporación económica y social. De cara a los próximos meses, se planea una colaboración estrecha con diferentes entidades territoriales, incluyendo alcaldías, secretarías de salud y unidades de empleabilidad. Esto tiene como propósito facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta educativa y laboral disponible, tanto en el sector público como en el privado. Esta coordinación permitirá crear un puente entre la oferta educativa y las necesidades específicas de quienes están en proceso de reincorporación. Este esfuerzo se alineará con los planes territoriales de reincorporación, asegurando que cada intervención cumpla con los lineamientos establecidos por la supervisión correspondiente. Además, se garantizará que las acciones y estrategias incorporen los enfoques diferenciales necesarios, respetando y valorando la diversidad de los grupos involucrados, incluidos los aspectos culturales, sociales y de género. Al integrar estos enfoques, se busca no solo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los beneficiarios, sino también promover su autonomía, el ejercicio pleno de sus derechos y su integración efectiva en la sociedad. Este enfoque integral contribuirá a una reincorporación exitosa y sostenible, facilitando su plena participación en los ámbitos social, económico y cultural.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	435-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	El apoyo a las personas que están en proceso de reincorporación tiene como meta principal garantizar que se implementen de manera efectiva las estrategias del Programa de Reincorporación Integral. Esta estrategia abarca diferentes áreas como la política, lo social, lo económico y lo comunitario. El objetivo es que estas acciones se realicen dentro del tiempo establecido y ofrezcan la continuidad necesaria para los años venideros, asegurando así una reincorporación integral y sostenible para quienes están involucrados. En cuanto al acompañamiento en la reincorporación política, se ha identificado que los firmantes de paz tienen un gran interés en fortalecer sus habilidades para influir en la política. En este sentido, se ha logrado un avance notable en el municipio de Mapiripán, donde se llevó a cabo la primera reunión de la Mesa de Reincorporación del año 2025, este espacio ha permitido a los reincorporados comenzar a alzar su voz en el ámbito político y participar activamente en la construcción de su futuro en un entorno democrático, respecto al acompañamiento en la reincorporación social, esta línea es bastante amplia y adopta un enfoque integral que incluye el bienestar psicosocial, la educación, la salud, la protección social, el hábitat y programas especiales para la reunificación familiar. Las acciones llevadas a cabo en esta área son cruciales para reconstruir redes sociales y fortalecer las relaciones interpersonales, facilitando así la integración de los firmantes en sus comunidades. Los firmantes de paz consideran que la educación es un componente vital de su proceso, no solo para ellos, sino también para sus hijos. Además, se ha resaltado la importancia del apoyo psicosocial brindado por el Grupo Territorial, que desempeña un papel fundamental en el bienestar emocional y psicológico de los reincorporados y sus familias. En el ámbito económico, durante el mes de marzo se llevaron a cabo cinco seguimientos a proyectos productivos en áreas clave como ganadería, transporte fluvial y comercio, que son esenciales para la autosostenibilidad de quienes se reincorporan. Además, se entregaron dos proyectos vinculados al sector comercial y al transporte fluvial, lo que abre nuevas puertas laborales y oportunidades de desarrollo económico para los reincorporados y sus familias. Estas iniciativas son fundamentales en el proceso de reincorporación económica, ya que buscan asegurar la estabilidad financiera y una integración completa en el mercado laboral. Dentro del acompañamiento en la reincorporación comunitaria: El apoyo comunitario es vital para la integración social de los reincorporados, no solo en su desarrollo personal, sino también en la construcción colectiva de la paz. Se fomenta el fortalecimiento de las capacidades organizativas y comunitarias, animando a la participación en actividades comunitarias, el desarrollo de proyectos colectivos y el trabajo en equipo. Todo esto tiene como meta fortalecer los lazos sociales y mejorar la cohesión dentro de la comunidad. En este contexto, los firmantes han priorizado acciones que les permitan mejorar sus habilidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de una paz territorial. También han manifestado la necesidad de actualizar sus conocimientos sobre el acuerdo final de paz, lo que refuerza su compromiso con la paz y la convivencia. Es importante destacar que todos los procesos de reincorporación incluyen enfoque diferencial, adaptados a las características específicas de cada persona que se reincorpora. Las acciones elegidas para el ciclo 2025 consideran las particularidades de cada individuo, asegurando que se tomen en cuenta de manera integral los enfoques de género, discapacidad y étnicos para la ejecución de las estrategias de reincorporación. Para garantizar que las acciones y estrategias implementadas sean efectivas, se llevará a cabo un seguimiento constante de todas las actividades, esto permitirá verificar que las líneas estratégicas se estén cumpliendo de acuerdo con los planes individuales y colectivos de reincorporación establecidos. Además, se evaluarán los avances y se identificarán posibles ajustes necesarios en las estrategias para asegurar su éxito a largo plazo. Todas las intervenciones y acciones realizadas durante este mes han sido debidamente registradas en las planillas correspondientes a las intervenciones psicosociales, lo que permite un seguimiento detallado y estructurado de los procesos en curso. Asimismo, la información relevante fue cargada en el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), garantizando la transparencia y trazabilidad de las actividades realizadas. Además, todos los registros están respaldados por las atenciones individuales, las cuales han sido documentadas adecuadamente en el formato IR-F-43. Los procesos de acompañamiento y atención fueron registrados en la plataforma SIRR, cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. Estos registros están bajo custodia en el área de gestión documental, asegurando su preservación y acceso para futuras auditorías o consultas. Este enfoque integral de acompañamiento no solo busca la reincorporación exitosa de los excombatientes, sino también el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una paz duradera en los territorios.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	435-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Durante marzo, se llevaron a cabo cinco seguimientos a proyectos productivos en las áreas de ganadería, transporte fluvial y comercio. Estas visitas nos permitieron hacer una evaluación detallada de cada proyecto, identificando tanto las oportunidades de crecimiento como las áreas que necesitan un poco más de atención. Con base en lo que encontramos, diseñamos estrategias específicas para impulsar cada iniciativa, con el fin de mejorar su sostenibilidad y aumentar sus posibilidades de éxito a largo plazo. Los proyectos productivos que evaluamos fueron los siguientes: PRE-PP-38351: Cuarto seguimiento PRE-PP-34651: Sexto seguimiento PRE-PP-35379: Sexto seguimiento PRE-PP-37868: Sexto seguimiento PRE-PP-37451: Séptimo seguimiento El seguimiento de cada proyecto productivo es un proceso continuo que requiere atención constante, monitoreo de avances, ajustes cuando son necesarios y un enfoque integral que asegure su éxito a largo plazo. Este proceso está alineado con las pautas operativas establecidas por la entidad, buscando fomentar la autonomía y sostenibilidad económica de los firmantes de paz. Además, se entregaron dos proyectos productivos adicionales relacionados con las áreas comercial y de transporte fluvial. Para el mes de marzo de la población que se tiene a cargo se escogieron 2 firmantes de paz con proyecto de ganadería para la asistencia técnica, lo cual ya tuvieron el primer el primer encuentro con el operador FAO. Toda la información y el seguimiento realizados están debidamente registrados en las planillas correspondientes: Instrumento de Seguimiento de Proyecto Productivo Individual (IR-F-135) y Planillas de Atención Individual (IR-F-43). Estos registros fueron cargados en el Sistema Integrado de Registro de Reincorporación (SIRR), cumpliendo con las pautas establecidas en los manuales y guías de atención. Además, los documentos que respaldan esta información están bajo custodia en el área de gestión documental, asegurando su adecuada conservación y trazabilidad.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En marzo, se llevaron a cabo el acompañamiento individual con todos los firmantes de paz que estaban bajo el cargo de la facilitadora. En la atención psicosocial se destacó la importancia de priorizar las acciones para el año 2025 y dar seguimiento a las actividades en las que ya estaban involucrados desde el año anterior, asegurando que se mantuvieran activas y continuaran en el futuro. Para dichas atenciones se utilizó el código establecido en el programa FORM-PRI, lo que permitió avanzar de manera significativa en el cumplimiento de las metas propuestas. Este proceso también facilitó un acompañamiento integral, adaptado a las necesidades específicas de cada participante, como parte de estas acciones, se verificaron y actualizaron los datos registrados en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), prestando especial atención a detalles como números telefónicos, direcciones de residencia y la composición del núcleo familiar. Se realizaron las correcciones necesarias para mantener la información al día. Además, se llevaron a cabo cinco seguimientos a proyectos productivos en diferentes etapas de ejecución. Estos seguimientos fueron evaluados y documentados en el formato correspondiente (IR-F-135). Gracias a estos seguimientos, se pudieron identificar tanto las fortalezas como las áreas de mejora de cada proyecto, alineándolos con las estrategias de sostenibilidad económica promovidas por la ARN. También se presentó un nuevo proyecto en el municipio de Mapiripán, que contribuirá al desarrollo económico de la región. Todo el trabajo que se ha realizado está respaldado por las planillas de atención individual IR-F-43, que aseguran un registro detallado de cada intervención. Las atenciones y los procesos de acompañamiento se documentaron y se cargaron en el aplicativo SIRR, cumpliendo rigurosamente con los manuales, lineamientos y guías de atención establecidos. Los documentos generados durante estas actividades están guardados de forma segura en el área de gestión documental, lo que garantiza su disponibilidad para auditorías o cualquier requerimiento futuro.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Cada vez que se lleva a cabo una actividad dentro del contrato, se responde a la implementación de los métodos operativos que son clave para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, esto significa que se está comprometido a poner en marcha las actividades y estrategias del programa, asegurando de seguir los procedimientos establecidos para su desarrollo lo que implica colaborar en la ejecución de las tareas de reincorporación de forma ordenada y eficaz, utilizando los mecanismos de control que se han establecido para aplicar las herramientas y procesos de seguimiento y evaluación, diseñados para garantizar que las acciones del programa se realicen correctamente. Asimismo, es fundamental proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, lo que incluye la entrega de datos e informes claros y actualizados, esto permite a la ARN alcanzar los objetivos establecidos, como la integración social, económica y política de los firmantes de paz. Es crucial registrar todo el proceso de implementación, monitoreo y evaluación, asegurando que toda la información relevante quede documentada para futuras auditorías, seguimientos o análisis, todo debidamente cargado en SIRR. Además, los planes de mejora buscan optimizar los procesos, sugiriendo ajustes o nuevas estrategias que ayuden a aumentar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las acciones en el proceso de reincorporación. Estos planes de mejora concretos que puedan implementarse para corregir deficiencias o superar desafíos encontrados durante el proceso es esencial para que el programa continúe avanzando hacia sus objetivos de manera efectiva.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	435-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Es crucial identificar claramente a los participantes que deben recibir los desembolsos económicos en el mes correspondiente. Hay que comparar los desembolsos registrados con el cronograma oficial, asegurándose de que los pagos se alineen con lo que se había previsto. Además, es necesario revisar los extractos bancarios de cada participante para confirmar que los montos coincidan con lo establecido en el cronograma y que no haya pagos pendientes ni irregularidades. Es fundamental asegurarse de que los participantes hayan recibido los pagos según los tiempos y la modalidad acordada, por transferencia bancaria. Si se detecta alguna discrepancia o irregularidad en los pagos, como montos incorrectos o pagos que no se han realizado, es necesario actuar de inmediato para gestionar los trámites que corrijan la situación. Esto implica enviar la información a las personas pertinentes dentro de la ARN sobre la irregularidad encontrada, en el cual se explica la irregularidad y proponer las acciones correctivas a seguir. También se deben gestionar los trámites administrativos necesarios para rectificar el error, ajustar los registros de los participantes o corregir cualquier otra inconsistencia que se haya encontrado. Es importante mantener una comunicación constante con los participantes afectados, manteniéndolos informados sobre el proceso de corrección y los plazos estimados para resolver la irregularidad.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo diversas reuniones tanto virtuales como presenciales con el objetivo de formar y fortalecer las competencias de los facilitadores, con el fin de asegurar un acompañamiento efectivo a los firmantes de paz activos en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas sesiones de capacitación fueron diseñadas para profundizar en el entendimiento de las dinámicas del programa y desarrollar las habilidades necesarias para guiar a los firmantes en la comprensión y aplicación de su proceso de reincorporación. Actividades destacadas: 03 de marzo: Se implementó la metodología correspondiente al mes de marzo, en la cual se discutieron y definieron los plazos y tiempos de trabajo que se llevarán a cabo a lo largo del año 2025. En este proceso, se establecieron las fechas clave para cada actividad, asegurando una planificación eficiente para el desarrollo de las tareas. Además, se abordó la priorización de las acciones, determinando cuáles serán las actividades de mayor relevancia y urgencia, con el fin de optimizar los recursos y el tiempo disponible. Esta planificación permitirá un seguimiento adecuado y el cumplimiento de los objetivos propuestos para el próximo año. 14 de marzo: Capacitación de Genero cero tolerancias a las mujeres, con la Estrategia para la Prevención de Violencias contra Mujeres y Basadas en Género contra personas OSIGD, Niñas, Niños y Adolescentes, y acompañamiento a víctimas de estos tipos de violencias de los procesos misionales de la ARN 20 de marzo: fortalecimiento de la sostenibilidad de los procesos de reincorporación económica y social con la FAO. 26 de marzo: capacitación de Auto Sar 26 de marzo: capacitación reunificación familiar 26 de marzo: capacitación desembolso renta básica 26 de marzo: capacitación formación académica FA. 26 de marzo: capacitación Formación para el trabajo Fpt 26 de marzo: capacitación correspondiente al mes de abril. 27 de marzo: capacitación Estrategia de Sostenibilidad 27 de marzo: Retroalimentación de la Estrategia para la Prevención de Violencias contra Mujeres y Basadas en Género contra personas OSIGD, Niñas, Niños y Adolescentes, y acompañamiento a víctimas de estos tipos de violencias de los procesos misionales de la ARN. Rutas de atención a víctimas de violencia de genero de los diferentes municipios que residen l@s firmantes de paz. 27 de marzo: Socialización de formato para caracterización de la población sujeta de atención de la ARN principalmente de los AETCR- Nuevas instancias territoriales de reincorporación. 28 de marzo: Generalidades del Enfoque Diferencial Étnico; Concepto, antecedentes, grupos étnicos y principios que rigen el enfoque diferencial étnico. 28 de marzo: Capacitación Sistema de gestión Ambiental 31 de marzo: Capacitación en PENSIONES Estas capacitaciones son clave para el crecimiento constante de los facilitadores y para garantizar que el Programa de Reincorporación Integral siga cumpliendo sus objetivos de forma eficiente y efectiva.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Para una correcta entrega de la gestión documental, es fundamental contar con acceso y comprensión de las directrices internas de la ARN, que detallan cómo deben ser creados, organizados, archivados y en última instancia, almacenados los documentos a largo plazo, la documentación que se hace entrega son listados de asistencia individual (IR-F-43) Reporte de plan de Reincorporación Individual general de cada firmante de paz, instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales (IR-F-135), actas de reunión. Es esencial realizar una clasificación adecuada de los documentos, así como su consolidación cuando sea necesario. Además, se debe garantizar la legalidad y conformidad de estos antes de proceder con su tramitación a través de los canales establecidos, ya sea para su aprobación, envío o archivo. Este proceso puede implicar la entrega de los documentos en formato físico o digital, conforme a los procedimientos establecidos. Cumpliendo con todos estos pasos según las directrices de la ARN, se asegurará una administración eficiente y adecuada de los documentos generados.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.484.497	CONTRATO No.	435-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

Firmado digitalmente por Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Marzo 31 d e2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co